



Gobierno Municipal 2024-2027

CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 040/2024

CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 040/2024 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, EL LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA, EL C. IVÁN NOÉ SIMENTAL ORTEGA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN "LAS PARTES":

I.1.- Que con fecha 06 de mayo de 2024, LAS PARTES celebraron el Contrato de Obra Pública número 040/2024, en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera del mismo, consistentes en la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA VISTA HERMOSA".

I.2.- En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$6,111,494.38 (SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció un plazo de ejecución 150 días naturales, debiendo iniciarlos el día 10 de mayo de 2024 y terminarlos a más tardar el 06 de octubre de 2024, otorgándose un 30% de anticipo para el inicio de los trabajos.

I.3.- Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Municipal para 2024, como Afectación Presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), mediante oficio de autorización No. 2024-PDM-FAIS-OP-009, de fecha 06 de marzo de 2024, así como oficio de autorización de modificación presupuestal No. PDM-FAIS-OP-M/002 de fecha 19 de marzo de 2024, emitidos por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.4.- Que con fecha 03 de junio de 2024, se firmó Convenio Modificatorio por Extraordinarios al contrato.

I.5.- Que con fecha 12 de julio de 2024, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al contrato.

Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

**CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 040/2024**

I.6.- Que con fecha 12 de agosto de 2024, se firmó Convenio Modificatorio por Extraordinarios II al contrato.

I.7.- Que con fecha 17 de septiembre de 2024, se firmó Acuerdo de Reprogramación del plazo de Ejecución del Contrato por Caso Fortuito o causa de fuerza mayor, estableciéndose como nueva fecha de terminación de la obra el día 19 de octubre de 2024.

I.8.- Que con fecha 04 de octubre de 2024, se firmó Convenio Modificatorio por Extraordinarios y Excedentes al contrato.

I.9.- Que con fecha 18 de octubre de 2024, se dictó Acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 19 de octubre de 2024.

I.10.- Que con fecha 11 de noviembre de 2024, la Dirección de Obras Públicas recibió el oficio de autorización de ampliación presupuestal 2024-PDM-FAIS-OP-AM/001, de fecha 07 de noviembre de 2024 para la conclusión de la obra, por lo que se procede a llevar a cabo el levantamiento de la suspensión de la totalidad de los trabajos a partir del 12 de noviembre de 2024.

I.11.- Que en fecha 12 de noviembre de 2024, el Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Adicional por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública número 040/2024, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original, de acuerdo a lo siguiente:

- Ajuste de Volumetrías del Catálogo original en contrato.
- Obra Extraordinaria

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, aumentando el monto de los trabajos en \$464,771.47 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 47/100 M.N) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, el cual representa un aumento del 7.60% (SIETE PUNTO SESENTA POR CIENTO) sobre lo contratado en el presupuesto autorizado en el oficio No. 2024-PDM-FAIS-OP-009, de fecha 06 de marzo de 2024, así como oficio de autorización de modificación presupuestal No. 2024-PDM-FAIS-OP-M/002, de fecha 19 de marzo de 2024, y oficio de autorización de modificación presupuestal No. 2024-PDM-FAIS-OP-AM/001, de fecha 07 de noviembre

Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

**CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 040/2024**

de 2024, todos emitidos por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

De igual forma se amplía el plazo de ejecución de la obra a **38 días naturales adicionales**, lo cual equivale al **25.33% (VEINTICINCO PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO)** según lo establecido en el Acuerdo de Autorización de Convenio Adicional Por Monto y Plazo de fecha 12 de noviembre de 2024; estableciéndose como nueva fecha de término el día **20 de diciembre de 2024**.

I.12. Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO**, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Obra Pública mencionado.

I.13. Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO**.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA VISTA HERMOSA"** por un incremento al importe de **\$464,771.47 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 47/100 M.N)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán a más tardar el día **20 de diciembre de 2024**.

II.2. Que los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2024, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante oficio de autorización No. 2024-PDM-FAIS-OP-009, de fecha 06 de marzo de 2024, así como oficio de autorización de modificación presupuestal No. 2024-PDM-FAIS-OP-M/002, de fecha 19 de marzo de 2024, y oficio de autorización de modificación presupuestal No. 2024-PDM-FAIS-OP-AM/001, de fecha 07 de noviembre de 2024, todos emitidos por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

II.3. La modificación a que se refiere el presente documento representa el **25.33% (VEINTICINCO PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO)** del plazo pactado en el contrato de Obra Pública, más no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia vigente.

II.4. Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la

Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

**CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 040/2024**

Mismas del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

III. DECLARA "EL CONTRATISTA":

III.1. Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **"LAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.11, del presente convenio en la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA VISTA HERMOSA"**.

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO. El monto del presente Convenio Adicional es la cantidad de **\$464,771.47 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 47/100 M.N)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Por lo que el importe total del Contrato de Obra Pública 040/2024 asciende a **\$6,576,265.85 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día 20 de diciembre de 2024, en razón de los 38 días naturales adicionales convenidos, para lo cual "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el acta de Entrega – Recepción de la obra en su totalidad.

CUARTA. INDIRECTOS. De la revisión efectuada no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley de la materia.



Gobierno Municipal 2024-2027

**CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 040/2024**

QUINTA. GARANTÍAS. “EL CONTRATISTA” se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

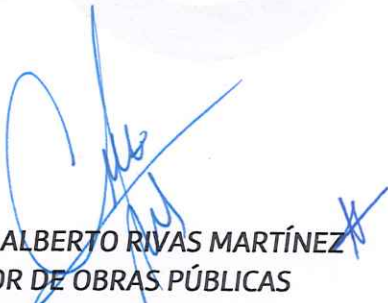
En caso de que “EL CONTRATISTA” no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedará sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

SEXTA. Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR “EL MUNICIPIO” COMO POR “EL CONTRATISTA”, ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

POR “EL MUNICIPIO”

**MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**


LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS
MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL
EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Dirección de Obras Públicas



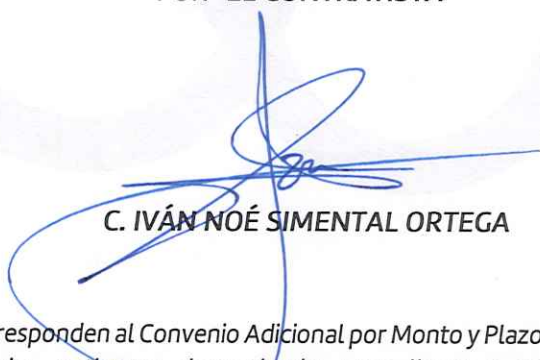
Gobierno Municipal 2024-2027

CONVENIO ADICIONAL POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 040/2024

C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"



C. IVÁN NOÉ SIMENTAL ORTEGA

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Adicional por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública número 040/2024 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA VISTA HERMOSA" celebrado el 12 de noviembre de 2024.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx